



*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 180-D-FLCH-17**

Lima, 17 de febrero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 11037-FLCH-2017, relativo a la encargatura de la Dirección Académica del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 637-D-FLCH-16 de fecha 1 de setiembre de 2016, se resolvió, entre otros, encargar la Dirección Académica del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la DRA. CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN, a partir del 2 de setiembre de 2016;

Que al haberse designado a la DRA. CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN, como Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 2 de setiembre de 2016, mediante Resolución de Decanato N.º 636-D-FLCH-16 de fecha 1 de setiembre de 2016;

Que, con el fin de no recargar la responsabilidad en una sola persona la Dirección Ejecutiva y la Dirección Académica del Centro de Idiomas, se ha visto por conveniente encargar al **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI** la Dirección Académica del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, mediante Informe N.º 029-UPPR-D-FLCH-2017, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo del Director Académico del Centro de Idiomas, en condición de presupuestado (0), con el N.º de Orden 3778, página 65;

Que asimismo, mediante Informe N.º 004-FLCH-DA-UP-2017, la Jefa de la Unidad de Personal emite su informe en relación a los requisitos del **Dr. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**, para ejercer el encargo de Director Académico del Centro de Idiomas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 637-D-FLCH-16 de fecha 1 de setiembre de 2016, como se indica:

Dice:

Encargar la Dirección Académica del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón, [...].

**DEBE DECIR:**

**ENCARGAR**, en vía de regularización, como Director Académico del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**, con código N.º 07917E, a partir del 2 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2016.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



**DR. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (e)

Letras mayúsculas del Perú y América